

ORD.: N° 3439/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003767

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 14 de febrero de 2020

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información: factura de compras del 2013 al 2019 de indumentaria para los funcionarios municipales"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, se remite copia de las facturas por años a contar del 2013 y al 2019. Además se remite archivo PDF con el listado de todas las compras de vestuario en el periodo consultado.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que debido a la gran cantidad de archivos y al tamaño de estos, fueron comprimidos y puestos en el siguiente link para su descarga:

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/facturas-compra-vestuario-2013-2020.rar>

Debe copiar en enlace en la barra buscadora de google y comenzará la descarga inmediata, deberá tener instalado además, un programa descompresor o en su defecto descomprimirlo online.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg